

Informe No. 2

I. **CENIDH denuncia violaciones sistemáticas a los derechos humanos de los nicaragüenses por el régimen dictatorial de Daniel Ortega y Rosario Murillo en el periodo del 01 al 15 de mayo del 2018**

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos CENIDH, cumpliendo con su misión institucional y como continuidad al informe publicado el día informa a la comunidad nacional e internacional sobre los hechos de represión y violencia ocurridos en el periodo del 1 al 15 de mayo en contra de jóvenes universitarios, manifestantes auto convocados, periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos, comerciantes, empresarios y población en general.

Este informe se suma al primer informe del 4 de mayo del 2018 en el que se documentan las gravísimas violaciones a derechos humanos perpetradas por el gobierno de Daniel Ortega a través de la Policía Nacional, Juventud Sandinista y fuerzas de choque en el periodo comprendido entre el 18 al 30 de abril, en perjuicio de la población que legítimamente ejercía su derecho a la protesta contra las reformas al INSS, reformas que fueron derogadas luego de una brutal represión sin precedentes en la historia reciente de Nicaragua.

El CENIDH ha acompañado las protestas realizadas por estudiantes y pobladores desde el 18 de abril, denunciando públicamente la represión estatal y acompañando a un centenar de víctimas y sus familiares. Los datos que a continuación se exponen son el resultado de las denuncias recibidas por familiares y las propias víctimas de la represión y la violencia, las visitas in situ realizadas en el lugar de los hechos por el equipo del CENIDH, las informaciones recibidas por fuentes primarias e información recibida de medios de comunicación.

Generalización de la protesta ciudadana

La protesta ciudadana inicialmente motivada por las reformas al sistema de seguridad social evolucionaron en una explosión social en demanda de la democratización del país, el rescate del Estado de derecho y la salida del régimen de Daniel Ortega que por más de una década ha promovido acciones dirigidas a demoler las bases del sistema democrático. Las masivas y ya generalizadas protestas en la mayoría de los municipios del país¹, así como la realización de acciones de calle con la participación de centenares de miles de personas como la marcha del 4 de mayo y la caravana del 13 de mayo en solidaridad con

¹ En los últimos quince días se han presentado protestas en diferentes municipios del país, tales como: Managua, Masaya, León, Matagalpa, Ciudad Darío, Sébaco, Estelí, Jinotega, Estelí, Santa María de Pantasma, Jinotepe, Diriamba, Catarina, Niquinohomo, Rivas, Ocotal, Juigalpa, Boaco, Matiguás, Río Blanco, etc.

el pueblo de Masaya, reprimido violentamente en la noche del 11 y 12 de mayo. Acciones que evidencian el rechazo de la población a la represión y violencia del gobierno.

El 7 de mayo en solidaridad con la protesta estudiantil y con la población de Monimbo, Catarina y Niquinohomo, violentamente reprimida por la Policía Nacional, estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma (UNAN) de Managua se unieron a lucha estudiantil, motivada también por la petición de cambio de autoridades en la Unión Nacional de Estudiantes Universitarios (UNEN) severamente cuestionados por la comunidad universitaria por no representar sus intereses y por actos de corrupción en el manejo de los recursos provenientes del 6 % asignados a las universidades.

La escalada de violencia del régimen contra manifestantes provocó que especialmente en la última semana sectores campesinos en solidaridad con los estudiantes realizaran tranques en las principales carreteras del país. A la fecha de cierre del presente informe existen tranques en al menos una veintena de puntos en los departamentos de Managua, Masaya, Matagalpa, Estelí, Jinotega, Chontales y Boaco. Asimismo, a la protesta se han sumado otros sectores como los conductores de taxis que demandan el cese del alza de los combustibles.

Para el CENIDH la masividad de las protestas son un reflejo del repudio de amplios sectores de la población a la represión y violencia gubernamental, pero también al actual modelo de gobierno basado en el fraude, el control absoluto, la represión y el miedo. Los hechos acontecidos desde el 18 de abril del presente año revelan la naturaleza de este régimen represivo y violador de derechos humanos y por otro lado la legítima aspiración de la población a movilizarse en la defensa de sus derechos.

II. Agudización de la represión y violencia gubernamental

a. Represión a la protesta ciudadana

El gobierno de Daniel Ortega continuo usando la represión contra la población movilizada en diferentes departamentos del país como su principal herramienta para disolver la protesta ciudadana. Las poblaciones de Managua, León, Masaya, Chinandega (El Viejo), Granada y Matagalpa han sido víctimas de brutales ataques de fuerzas antimotines, Juventud Sandinista (JS) y fuerzas de choque.

El 6 de mayo pobladores de Masaya, Catarina y Niquinohomo provenientes de una marcha pacífica en Monimbo fueron violentamente reprimidos por fuerzas antimotines cuando se dirigían en caravana hacia Niquinohomo con saldo de 30 heridos y daños materiales a viviendas de la localidad. Un equipo del CENIDH realizó un recorrido por Monimbo, Catarina y Masaya, lugares donde conversó con líderes de la protesta, así como los sacerdotes Edwin Román Calderón, párroco de San Miguel en Masaya y Jairo Velásquez, párroco de Catarina, con los cuales se confirmó el número de herido y la represión de las fuerzas policiales y de grupos de otros municipios contra la población que se manifestaba cívicamente.

En Managua la represión se ha concentrado en los alrededores de la Universidad Politécnica UPOLI y la UNAN, recintos universitarios donde jóvenes estudiantes universitarios se encuentran atrincherados. En Managua estos sistemáticos ataques tienen como patrón común su realización en horas de la noche y la madrugada seguido de la versión oficial de la

policía en la que niegan su participación en estas acciones pese a la existencia de videos gravados con sus celulares por estudiantes y pobladores de comunidades aledañas a las universidades que muestran fehacientemente la participación de la Policía Nacional. Esas acciones el 10 de mayo tuvieron como resultado decenas de heridos y tres muertos en los alrededores de la UPOLI.

El 12 de mayo se registró una violentísima arremetida contra manifestantes de Masaya por parte de la Policía Nacional con resultados trágicos de una persona fallecida por disparo de arma de fuego. Esa noche fuerzas de choque del gobierno amparadas por la Policía Nacional quemaron bienes inmuebles públicos y privados en un intento de descalificar la protesta. Posteriormente, durante la noche la policía reprimió violentamente a los manifestantes.

El CENIDH verificó a través del Dr. Oscar Murillo, presidente de la Filial Cruz Roja de Masaya que esta institución había atendido el 11 de mayo a 37 heridos y 24 heridos el sábado 12 para un total de 61 heridos, la mayoría de ellos heridos por armas de fuego. El Dr. Murillo relató que durante los enfrentamientos, del 12 de mayo por la noche ocurridos frente a la sede, la Cruz Roja de Masaya se dispuso colocar una manguera con agua para mitigar los efectos de los gases lacrimógenos lanzados por la policía. No obstante, en una acción desproporcionada la policía procedió a arrancar la manguera de las instalaciones para evitar el acceso a agua por parte de los manifestantes y pobladores.

Por su parte, la Filial del CENIDH en Matagalpa reportó que del 11 al 15 de mayo la ciudad ha sido blanco de la represión policial y ataques de grupos de la Juventud Sandinista (JS) bajo la dirección del Alcalde Sadrach Zeledón quien a su vez es el Secretario Político Departamental del Frente Sandinista. La JS y policías antimotines durante la noche atacaron a los manifestantes.

La represión policial en Matagalpa, es un hecho sin precedentes en las últimas décadas, ha dejado como resultado dos personas fallecidas y aproximadamente cuarenta personas heridas. En este sentido, ante la falta de ambulancias para la atención el equipo la filial Matagalpa colaboró en el traslado de heridos a la Catedral de Matagalpa, convertida en un centro de asistencia médica provisional y de resguardo para los manifestantes.

El 13 y 14 de mayo manifestantes del municipio de Sébaco fueron duramente reprimidos por policías antimotines y fuerzas de choque. La población denunció el uso de armas de fuego contra los manifestantes con saldo de 8 heridos uno de ellos de gravedad por disparo de arma de fuego en la cabeza. El equipo del CENIDH desplegado en Sébaco conversó con los familiares de Francisco Ponce Flores de 30 años de edad quienes manifestaron que el mismo estaba participando en las protestas cuando fue herido por un disparo de arma de fuego, su estado es reservado y actualmente se encuentra hospitalizado en el Hospital Vivian Pellas de Managua. Los niveles de violencia fueron tan altos que varios manifestantes y heridos buscaron resguardo en la Iglesia Católica del Municipio, lo que provocó que las fuerzas de choque amenazaran con quemar la iglesia.

En virtud de esta situación, Monseñor Rolando Álvarez, Obispo de Matagalpa, se desplazó a Sébaco y realizó una procesión por las calles de este municipio con la finalidad de apaciguar los ánimos.

El 13 de mayo manifestantes del municipio del Viejo en el Departamento de Chinandega fueron reprimidos violentamente por antimotines ejecutado con el apoyo de personas civiles ajenas al municipio. La referida acción culminó con 9 personas heridas según fue reportado por medios de comunicación y un enlace del CENIDH en el municipio.

De igual manera el CENIDH tuvo conocimientos de enfrentamientos con manifestantes en Estelí y Jinotega registrados el 14 de mayo, en este último lugar la policía detuvo a al menos una decena de jóvenes los cuales fueron liberados la noche del 14 por mediación de Monseñor Carlos Herrera, Obispo de Jinotega.

En Juigalpa, Departamento de Chontales el 15 de mayo se registró una fuertísima represión por parte de fuerzas antimotines a los manifestantes que se encontraban sobre la carretera panamericana, esta represión dejó un saldo de 20 heridos confirmados por la Filial del CENIDH en Chontales. La represión provocó que sacerdotes de la ciudad salieran en medio de la represión para mediar en el conflicto.

b. Fallecidos y heridos producto de la represión y violencia gubernamental

La brutal represión de la Policía Nacional, la Juventud Sandinista y fuerzas de choque ha dejado como resultado en lo que va del mes de mayo de 12 muertos para un total de 60 personas desde que inicio la protesta, incluyendo a Eduardo Antonio Sánchez Flores de 30 años, muerto por ataque de miembros de la JS en los alrededores del Banco Produzcamos en el Barrio La Luz de Managua el 22 de abril y el cual fue reportado por sus familiares hasta el mes de mayo. En la mayoría de los casos los fallecidos son jóvenes y estudiantes, a quienes el gobierno de Nicaragua privó por acción u omisión de sus derecho humano a la vida.

A continuación la lista de las personas que durante el mes de mayo fueron privados de la vida:

2 de mayo:

Nelson Téllez Huete, el 22 de abril resultó herido por arma de fuego durante la represión policial en Ciudad Sandino y permaneció ingresado en cuidados intensivos en el Hospital Lenín Fonseca, falleciendo el 02 de mayo de 2018.

6 de mayo:

Kevin Roberto Dávila López, 23 años de edad, habitante de Villa Venezuela en Managua, fue herido de bala el 21 de abril durante la protesta, fue internado en el Hospital Lenin Fonseca donde falleció el 06 de mayo del 2018. Información confirmada a través de su papá y mediante epicrisis emitida por el hospital.

10 de mayo:

Kevin Joel Valle Aguilar, 18 años de edad, originario de Villa Sandino, muerto por impacto de bala en el contexto de ataques de la Juventud Sandinista y la Policía Nacional en el sector de la UPOLI.

Jimmy José Parajón, 35 años de edad, del Barrio María Auxiliadora de Managua, herido por arma de fuego con un balín el cual le impactó en el pecho cuando auxiliaba a estudiantes que estaban siendo atacados en la UPOLI.

11 de mayo:

Alejandro Estrada Vega, de 53 años de edad, originario de Managua, fue herido con arma hechiza artesanal la noche del 8 de mayo. Fue ingresado de emergencia en el Hospital Alemán Nicaragüense donde falleció el 11 de mayo.

12 de mayo:

Cesar Castillo Castillo, originario de Estelí, fue herido con arma de fuego el 20 de abril frente a la Alcaldía de Estelí, el tiro se le alojó en la columna, pese a la gravedad de sus heridas Castillo fue enviado por los médicos a su casa donde falleció el 12 de mayo.

Heriberto Antonio Rodríguez Canales, 45 años de edad, originario de Masaya, falleció por disparo de arma de fuego en la cabeza durante protestas duramente reprimidas por la Policía Nacional en Masaya durante la noche del 12 de mayo.

15 de mayo

Eliazer Espinoza Aguirre, de 19 años, falleció por disparos de arma de fuego durante protestas en Sébaco.

José Alfredo Urroz Jirón, 21 años de edad, miembro de la Juventud Sandinista, fallecido durante las protestas en Sébaco.

Wilber David Reyes, de 22 años, trabajador de la Alcaldía de Matagalpa, fallecido durante protestas en Matagalpa.

Noel Calderón Ramos, de 19 años de edad, originario de Matagalpa, fallecido en el ataque a la UPOLI el 15 de mayo en horas de la noche.

Humberto Antonio Parrales Reyes, de 40 años de edad, fallecido en el ataque a la UPOLI el 15 de mayo en horas de la noche.

En relación a los heridos durante el mes de mayo el CENIDH contabiliza 143 heridos en el menos una decena de municipios del país, para un total de 543 heridos desde que inicio la protesta ciudadana y la violenta represión gubernamental.

c. Detención, amenazas y criminalización de jóvenes participantes en la protesta

El CENIDH ha continuado la documentación de denuncias de familiares de personas que perdieron la vida en el contexto de la protesta y ciudadanos que denuncian detenciones arbitrarias al ejercer su derecho de protesta, así como amenazas y acciones de descalificación por parte de operadores políticos del FSLN en sus barrios y comunidades.

El 14 de mayo el CENIDH recibió a la joven Arleth Rosales, habitante del Barrio Camilo Chamorro, quien denunció que el domingo 13 en horas de la noche un grupo de jóvenes se encontraba manifestándose pacíficamente en la entrada de la Rocargo, en Carretera Norte,

cuando una patrulla policial y varios policías en moto los rodearon y procedieron a detener violentamente a varios de los jóvenes, alrededor de 8 personas, entre ellos su novio Axel Humberto García Obregón de 25 años el cual fue detenido violentamente y trasladado al DAJ. La familia de García Obregón ha recibido amenaza por parte de operadores políticos del FSLN quienes además lo vinculan a pandillas y grupos delincuenciales. El 16 de mayo el joven Obregón, una vez libre, narró en las instalaciones del CENIDH que oficiales de policía en la DAJ presionaron para que diera los nombres de los jóvenes que esa noche protestaban a los cuales el oficial pretendía vincular a una pandilla.

En los últimos 15 días en CENIDH ha verificado detenciones arbitrarias en diferentes puntos del país perpetradas incluso contra menores de edad como la registrada el 14 de mayo en el municipio de Ticuantepe, jurisdicción de Managua donde fueron detenidos dos adolescentes: Cristian Armando Pérez Madriz y Manuel Molina, ambos de 14 años de edad junto a otros tres jóvenes que apoyaban la protesta. Los jóvenes fueron liberados posteriormente.

d. Negativa de atención médica a heridos

Desde que inicio la represión uno de los puntos coincidentes en las denuncias es la negativa en centros hospitalarios de brindar atención médica a aquellas personas heridas en el contexto de la protesta, respondiendo a una orientación política del gobierno como represalia contra la población que legítimamente se manifiesta, siendo tal acción gravísima por las nefastas consecuencias para la integridad física y preservación de la vida de las personas heridas.

Esta situación ha sido recurrente desde que iniciaron las protestas, siendo el caso más emblemático el del niño Álvaro Conrado, de 15 años de edad estudiante en el Colegio Loyola de Managua, herido de bala en la garganta cuando auxiliaba a estudiantes universitarios en el sector de Metrocentro. Al niño Conrado el Hospital Cruz Azul, propiedad del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social INSS, le negó el acceso a sus instalaciones, siendo trasladado al Hospital privado Bautista donde finalmente falleció. Debido a esta violatoria política de Estado algunos hospitales privados han abierto facilitado el acceso de los heridos.

En los casos donde sí hubo atención a los heridos la misma ha sido sujeta a severos cuestionamientos, como el caso de Cesar Castillo Castillo, de 42 años de edad, quien se convirtió en la tercera víctima de las protestas ocurridas en día veinte de abril en el departamento de Estelí. Castillo fue herido en la espalda por un balazo que le afectó un pulmón y la columna vertebral. Según sus familiares, este fue atendido en el Hospital Escuela Regional San Juan de Dios de Estelí, pero luego de ocho días de permanecer en el centro asistencial, le dieron de alta.

Los familiares relataron a Meyling Gutiérrez, Coordinadora de la Filial de Estelí del CENIDH, que en el hospital solamente les entregaron Ibuprofeno, otro medicamento para la infección y una cita médica para tres meses para que fuese llevado nuevamente para una valoración. El 27 de abril por la mañana fue dado de alta por el Hospital, pero ese mismo día los familiares tuvieron que conducirlo nuevamente al hospital porque el agravamiento de su salud, con fiebres altas y dolores. Posteriormente continuó con fiebres lo que llevó a la familia buscar a otros médicos especialistas. Pese a su estado crítico este fue dado de alta por médicos del hospital regional, falleciendo el 12 de mayo.

Otros casos recibidos de negativa de atención son los de Edgar Rafael Hernández Torres de 15 años, herido el 20 de abril cuando auxiliaba a estudiantes en las inmediaciones de la UNI, a este le negaron la atención en el hospital público Manolo Morales y el caso de Justo Pastor López de 51 años de edad, herido el 21 de abril, cuando se encontraba en las afueras de su casa en el Barrio Villa Reconciliación. En los dos casos las heridas presentadas son producto de armas de fuego, a los dos les fue negada la atención en el Hospital Público Alemán Nicaragüense. Los dos fueron trasladados al Hospital Bautista de Managua donde fueron atendidos.

III. Criminalización de la protesta ciudadana a través de acciones delictivas como incendios y saqueos contra establecimientos comerciales.

El 22 de abril iniciaron en Managua el saqueo a establecimientos comerciales, fundamentalmente tiendas de electrométricos y supermercados, especialmente de la Cadena WALMART (PALI y MAXI PALI), las dos últimas de capital costarricense². Ese día supermercados de Ciudad Sandino y Managua fueron saqueados en horas de la mañana, ello sin que la Policía Nacional interviniera pese a que por más de dos horas al menos media docena de canales oficialistas transmitían en vivo los saqueos atribuido a los manifestantes.

Durante el mes de mayo esta misma acción fue utilizada en distintos departamentos del país, sumando como blanco mercados populares. Esto provocó que comerciantes se organizaran para defender sus negocios. Así como pobladores de los alrededores de los súper mercados los cuales se organizaron para proteger dichos establecimientos comerciales. El último de los saqueos registrados fue el 14 de mayo en la ciudad de Masaya, luego de la brutal represión a la población de este municipio.

A los saqueos realizados por turbas con la venia de la Policía Nacional se suman la quema de unidades de transporte colectivo en Managua y de propiedades pertenecientes a la Alcaldía de Managua (Distrito VI) y la Alcaldía de Masaya (edificio del gobierno local y el mercado Viejo de Masaya), así como propiedades de particulares vinculados al Frente Sandinista. Durante la quema del mercado Viejo de Masaya este estaba resguardado por policías, lo que hace poco creíble la versión oficial de las autoridades.

Por otra parte, acciones como la quema de dos unidades de transporte colectivo constituyen el argumento para justificar la falta de circulación de unidades de transporte después de las cinco de la tarde, acción que constituye un castigo a la población, así como una estrategia de desgaste de la protesta social.

Para el CENIDH estas acciones de terror son promovidas por el gobierno de Nicaragua con el propósito de descalificar la protesta social y justificar la brutal represión de la cual han sido víctimas los jóvenes y la población en general. Cabe destacar que durante esta oleada represiva la Policía ha mostrado una efectividad de la Policía Nacional para reprimir la protesta y ninguna beligerancia para evitar los saqueos, lo que ha causado la desconfianza

² La gerencia de la empresa Wal-Mart reportó que al menos 16 de sus establecimientos habían sido saqueados. Asimismo, se reportaron al menos 30 establecimientos saqueados ese día.

de la población hacia esta institución señalada de cómplice de los grupos delincuenciales que realizan estas acciones.

IV. Proceso investigativo en casos referidos a la protesta social

Hasta el momento del cierre de este segundo informe el CENIDH ha recibido a familiares de veintitrés de los fallecidos³. En sus denuncias los familiares son coincidentes en la demanda de justicia, así como en cuestionar la credibilidad e imparcialidad del Ministerio Público y de la Policía Nacional de cara al proceso investigativo. Varios de los denunciantes cuestionaron además la visita de altos funcionarios de gobierno (Ministra de Salud Sonia Castro, Ministra de la Familia Marcia Ramírez y de la procuradora de Derechos Humanos Corina Centeno) con el fin de ponerse al servicio de las familias. Estas acciones lejos de ser tomadas como un acto de solidaridad son consideradas por los familiares de los fallecidos como una ofensa a las familias y una acción dirigida a lograr el su desistimiento en la búsqueda de justicia.

Hasta el momento el CENIDH ha presentado 14 denuncias ante el Ministerio Público, institución que en conferencia de prensa realizada a finales de abril anunció la apertura de un proceso investigativo⁴ de todos los casos ocurridos en el contexto de la protesta, aunque la Fiscalía prácticamente pidió un voto de confianza a la población su subordinación y falta de independencia al poder ejecutivo hacen poco creíble la realización de una investigación amplia, objetiva e imparcial. Sin embargo, con esa reserva el CENIDH y con la finalidad de hacer uso de los mecanismos internos que proporciona el marco jurídico interno se dispuso a acompañar activamente a las víctimas de la represión policial.

Pese al medio centenar de fallecidos hasta el momento el Ministerio Público únicamente ha acusado en tres casos referentes a los hechos de protestas ocurridos del 18 al 22 de abril en Nicaragua. Dos fueron presentadas en juzgados de Managua por asesinato y una en Jinotega por motín. En cada una de las acusaciones se desprende una serie de inconsistencias que rozan contra el principio de objetividad del Ministerio Público las cuales comprometan aún más la limitada credibilidad a la institución.

³ Hasta el momento el CENIDH ha documentado las denuncias de los familiares de **Moroni Jacobs López García**, originario de Managua; **Michael Humberto Cruz**, originario de Managua; **Darwin Medrano Pérez**, originario de Managua; **Gerald Antonio Campos**, originario de Managua; **Álvaro Conrado Dávila**, originario de Managua; **Harlington López García**, originario de Managua; **Franco Alexander Valdivia**, originario de Estelí; **César Castillo Castillo**, originario de Estelí; **Orlando Raúl López García**, originario de Estelí; **Álvaro Alberto Gómez**, originario de Masaya; **Francisco Geovany Sobalvarro**, originario de Matagalpa; **Ángel Eduardo Gahona López**, originario de Bluefields; **Erick Cubillo Solís**, originario de Managua; **Marcos Antonio Samorio**, originario de Managua; **Izmael José Pérez**, originario de Managua; **José David Morales**, originario de Managua; **José Andrés Bone Díaz**, originario de Tipitapa; **Juan Carlos López Martínez**, originario de Ciudad Sandino; **Jesner Josue Rivas**, originario de Managua; **Nesken Eliezer Velásquez**, originario de Mateare; **Celso Josué Díaz Sevilla**, originario de Mateare; **Jimmy José Parajón**, originario de Managua; **Eduardo Antonio Sánchez Flores**, originario de Managua.

⁴ En dicha conferencia la Fiscal Auxiliar Inés Miranda, Fiscal Auxiliar pidió a la ciudadanía que apoyaran el trabajo de la Fiscalía, con la presentación de denuncias escritas en las distintas sedes departamentales, distritales y municipales, de acuerdo al lugar donde sucedieron los hechos, así como elementos de pruebas que puedan ser aportados. Asimismo, dijo: “Una vez que se concluya la investigación y se determine quiénes son las personas que cometieron esos delitos, el Ministerio Público, como representantes de las víctimas, garantizará el ejercicio de la acción penal, llevando ante la justicia a los responsables de estos actos repudiables”.

Las acusaciones hasta ahora presentadas por el Ministerio Público, ninguna de ellas contra agentes de policía ni miembros de la Juventud Sandinista revelan un patrón que apunta a evadir las responsabilidades que tienen estas organizaciones en los hechos señalados. Esto pese a que la población en general señala como responsables de estos delitos a policías, miembros de la JS, fuerzas de choque y trabajadores de Alcaldías. De los 23 casos recibidos por el CENIDH en 20 de ellos se señala a agentes policiales, JS y fuerzas de choque como responsables de los asesinatos y en 3 se señala a trabajadores de la Alcaldía de Estelí y Mateare.

En el caso del asesinato de Roberto Carlos García Paladino quien junto a otros vecinos incluyendo a los jóvenes acusados evitaba el saqueo en el supermercado Palí del barrio El Paraisito en Managua, los familiares y pobladores del sector, no considerados por la policía ni el Ministerio Público durante la investigación, señalan que los jóvenes imputados no son los responsables de la muerte de Paladino.

En el caso del periodista Ángel Gahona, asesinado en Bluefields el Ministerio Público acusó al joven creole Brandon Crístofer Lovo, Junto a él fue incriminado Glen Slate, a quien el Ministerio Público señala como colaborador necesario. Ambos fueron acusados de los delitos de asesinato contra Gahona y asesinato en grado de frustración contra el agente policial Carlos Anselmo Rodríguez, así como de exposición de personas al peligro, porte y tenencia ilegal de armas de fuego.

El CENIDH atendió a familiares de Gahona y de los imputados quienes son coincidentes en señalar diversas irregularidades tales como los resultados de la autopsia en la que se revela que el proyectil que privó de la vida al periodista Gahona fue disparado de un arma artesanal, lo cual es puesto en duda por los familiares de Gahona los cuales públicamente han cuestionado la actuación de la Policía Nacional y el proceso abierto contra los jóvenes Lovo y Slate.

Por su parte, familiares de los procesados denunciaron ante el CENIDH que su captura se realizó sin orden judicial y que sin informarles a sus familiares éstos fueron trasladados a Managua desde el 6 de mayo, siendo presentados un día después a la orden del Juez. En dicha audiencia además de no informar a familiares de los detenidos como de la víctima la misma se realizó sin acceso de medios de comunicación independientes. Tampoco se les proporcionó a los procesados un intérprete como lo establece la Constitución Política, considerando que los mismos son de origen creol y uno de ellos (Slate) no comprende el español⁵.

Para el CENIDH los procesos hasta ahora impulsados por el Ministerio Público no pretenden de ninguna manera la justicia y reparación a las víctimas. Los mismos pretenden la evasión de las responsabilidades de estado en la masacre perpetrado contra estudiantes y población en general. Los procesos hasta ahora abiertos carecen de objetividad, profundidad y credibilidad, siendo una acción más por parte del Estado de Nicaragua para que las

⁵ Expertos señalan que en este caso existen suficientes elementos que indican duda razonable sobre la culpabilidad de los jóvenes Lovo y Slate, así como diversos videos desde diferentes ángulos que hacen poco creíble la teoría del caso del Ministerio Público. Uno de ellos es el argumento del uso de un arma artesanal porque según acusación el disparo se realizó a 69 metros, lo cual resulta imposible puesto el alcance letal de este tipo de armas es de 30 metros.

gravísimas violaciones ocurridas desde el 18 de abril queden en impunidad, violentando el derecho humano de las víctimas a acceder a la justicia.

V. Ausencia de voluntad política por parte del gobierno en la creación de condiciones para el diálogo.

El gobierno de Daniel Ortega hasta el momento se niega a favorecer condiciones para un diálogo que permita la salida a la actual crisis, contrario a ello se empeña en la realización de acciones que desembocado en el repudio social como lo son las acciones represivas contra la poblaciones del país, así como el impulso de acciones que favorecen la impunidad de los 62 asesinatos hasta ahora verificados por el CENIDH.

La falta de condiciones ha sido reconocida por la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) quien en su comunicado del 12 de mayo demanda al gobierno dar signos de voluntad de diálogo y paz, respetando la dignidad y libertad de las personas, así como todos los derechos humanos de los ciudadanos, particularmente de los empleados públicos, no obligándoles a asistir a eventos partidarios ni paralizando el transporte nacional para los mismos fines. En tal sentido, el 14 de mayo el CEN convoca al diálogo señalando: “aun cuando las circunstancias no son las más idóneas”.

A continuación se exponen una serie de acciones que a criterio del CENIDH entorpecen el desarrollo de un diálogo efectivo:

a. Conformación de la Comisión de la Verdad

El 29 de abril la Asamblea Nacional aprobó la creación de una Comisión de la Verdad con un plazo de tres meses para presentar resultados sobre quiénes son los responsables de los hechos de violencia ocurridos durante las protestas en Nicaragua.

El 6 de mayo la Asamblea Nacional eligieron a los cinco miembros de una Comisión de la Verdad, con 74 votos a favor, todos sandinistas, los cinco miembros elegidos para integrar a la Comisión de la Verdad, son: **Padre Francisco Uriel Molina Oliú**; Jaime Francisco López Lowery (vicerrector de la Unan Managua); **Mirna Kay Cunningham Kain** (médico de origen miskito y primera vicepresidenta del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina; **Adolfo José Jarquín Ortel** (sub subprocurador de los Derechos Humanos en Nicaragua) y **Cairo Melvin Amador** (académico e intelectual. Hermano de Carlos Fonseca, fundador del FSLN).

Todos los miembros de esta Comisión de la Verdad están vinculados al Frente Sandinista o forman parte de instituciones sumamente cuestionadas como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos que en 10 años ha evitado pronunciarse ante las reiteradas violaciones de derechos humanos perpetradas por el gobierno de Daniel Ortega. La composición de esta Comisión deja en entre dicho su efectividad frente a la investigación de los gravísimos crímenes cometidos. A diez días de juramentación de los miembros de la comisión de Verdad no se conoce acción alguna desarrollada por la misma.

Para el CENIDH la conformación de la Comisión de Verdad constituye otra acción más dirigida a fomentar la impunidad por delitos cometidos por el gobierno de Daniel Ortega frente

a las graves violaciones derechos humanos. La misma no tiene credibilidad frente a la población en general para la realización de una real investigación ni abona de manera alguna a la solución de la crisis más bien es interpretada por los familiares de las víctimas como una burla frente a sus legítimas pretensiones de justicia.

b. Represión generalizada

La represión generalizada contra los manifestantes y la población en general promovida y ejecutada por el gobierno de Daniel Ortega constituye uno de los principales signos de la falta de voluntad política. La represión generalizada mantenida por 28 días pese a los llamados de la Conferencia Episcopal, del Centro Nicaragüense de Derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, empresarios y diferentes actores dirigidos al cese de la represión no han tenido los resultados esperados.

Las alocuciones de la vicepresidenta Rosario Murillo han estado dirigidas en un primer momento para descalificar y minimizar la protesta, así como negar incluso la existencia de represión y de los muertos. Estos llamados a la paz han estado acompañados de manera paralela con violentísimas represiones con saldos de heridos y muertos. Estas acciones indican de manera fehaciente que no existe voluntad política de atender las demandas de la población.

c. Descalificación de la protesta mediante campañas difamatorias

La campaña difamatoria por parte del ejecutivo, Policía Nacional y medios de comunicación oficialistas contra: jóvenes en protesta, defensores y defensoras de derechos humanos y miembros de la sociedad civil ha tenido un carácter sistemático y tienen como objetivo convertirlos en blanco de los ataques, ello como una acción del poder frente a un movimiento social nacional y diverso sin un claro liderazgo. En este sentido, las acciones delictivas contra empresarios y comerciantes promovidas por el Estado y atribuidas por los medios de comunicación oficialista a los protestantes son acciones que pretenden en primer lugar descalificarlos, deslegitimar la protesta y criminalizarlos. Las mismas no contribuyen de manera alguna en la creación de condiciones idóneas para el diálogo.

d. Amenazas y agresiones contra periodistas y medios de comunicación

Las amenazas ya agresiones contra medios de comunicación es una situación que ha persistido en los últimos días. La periodista Elba Eliana Molina, junto a su esposo camarógrafo de Acción 10, denunciaron que han sido víctimas de amenazas de muerte, luego de ser señalados de estar involucrados en un plan para quemar la Alcaldía de San Marcos en Carazo.

Periodistas del Canal 100 % noticias han denunciado públicamente amenazas y agresiones contra su integridad personal. En reiteradas ocasiones Lucia Pineda Ubau, jefa de prensa de 100% Noticias, ha denunciado que están bajo constantes amenazas de muerte. También, según la periodista, les han dicho que quemarán las instalaciones del canal. En tal sentido, el 15 de mayo desconocidos en una camioneta dispararon contra las instalaciones del Canal, que en las últimas semanas ha brindado cobertura sin estricciones a las protestas de la población, siendo este ataque una clara represalia contra su labor informativa.

VI. Descalificación, obstaculización y ataques al CENIDH

En las últimas semanas el CENIDH ha sido sujeto de diversos ataques dirigidos a descalificar y obstaculizar la labor que como defensores de derechos humanos desarrolla. Estos ataques son producto de una acción estatal encaminada a desprestigiar a la organización y hacerla blanco de otros ataques, lo que en el presente contexto es de suma gravedad y pone en riesgo la integridad de las y los defensores que integran el equipo del CENIDH.

El viernes 4 de mayo de 2018, dirigentes estudiantiles de UNAN solicitaron al CENIDH el acompañamiento en una caminata que realizarían los alumnos dentro del recinto universitario el lunes 7 de mayo en horas de la mañana. El CENIDH se hizo presente al Recinto Universitario, donde los portones se encontraban cerrados; los estudiantes al grito de “déjenlos entrar” abrieron una puerta de acceso por lo que medios de comunicación, algunos estudiantes y el equipo del CENIDH ingresaron al recinto. Durante la caminata, una docente universitaria bajó del asta una bandera del FSLN con el propósito de resguardarla; los estudiantes rechazaron esa acción y le intentaron arrebatarse la bandera, la docente al no soltarla fue arrastrada unos metros, por lo que el CENIDH tuvo que intervenir para salvaguardar la integridad de la docente, a quien se le acompañó hasta su oficina.

Medios de comunicación afines al Gobierno o propiedad de la familia presidencial, divulgaron que Gonzalo Carrión había golpeado y dirigido el ataque a la docente universitaria; a pesar que videos demuestran la labor inmediata del CENIDH por frenar el conato, los canales 2, 4, 6, 8 y 13 iniciaron una campaña de desprestigio a la institución y a la calidad de defensor de Gonzalo Carrión.

“Viva Nicaragua, Canal 13” ese mismo día a las 11:31 minutos de la noche publicó en su cuenta de Facebook un collage de fotos con la leyenda: “Gonzalo Carrión, “defensor de los derechos humanos” del CENIDH liderando agresión cobarde en contra de una mujer en la UNAN-Managua”, a pesar que la mayoría de comentarios en su publicación desmentían su noticia, repudiaban su actuar y aprobaban el actuar del CENIDH, hubo más de una docena de comentarios que se dirigían de forma despectiva a la organización y eran amenazantes a la vida e integridad de Gonzalo Carrión.

La Secretaría de UNAN-Managua, en comunicado publicado el miércoles 9 de mayo, expresó que Carrión irrumpió de forma violenta al recinto y expuso al peligro a múltiples personas, sin embargo del vídeo en mención se aprecia que el equipo del CENIDH ingresa al recinto cuando los estudiantes abrieron las puertas; este comunicado fue aprovechado nuevamente por los canales oficialistas, quienes lo hicieron público y despotricaron contra el trabajo del CENIDH. Además, alentaron a la violencia y hostilidad al ejercicio de nuestra labor.

En este contexto el CENIDH ha sido blanco del incremento de la campaña de deslegitimación de Nicalinks contra la Dra. Vilma Núñez de Escorcia y el equipo del CENIDH. En las últimas semanas dicho portal web ha mencionado o dedicado exclusivamente al CENIDH y a la Dra. Núñez en cinco ocasiones. El último artículo publicado fue titulado “la CIDH vendría a acuerpar a los golpistas”, la portada del artículo tiene una foto de la Dra. Núñez, lo cual incita no sólo a actos violentos en su contra, sino que además trata de descalificar la labor que como Presidenta del CENIDH realiza denunciando los atroces crímenes de Estado; un aspecto a recalcar en este artículo es que el portal Web informa que su página fue

denunciada por el CENIDH ante la CIDH, información a la cual sólo podía acceder el Estado; con ello se evidencia que estos atropellos sólo son posible si “Nicaleaks” tiene acceso a información estatal o es parte del andamiaje de intimidación con que el Estado cuenta.

Por otra parte, desde el lunes 23 de abril, las inmediaciones de la sede del CENIDH se encuentra rodeada por vallas policiales que impiden el libre acceso de denunciantes, víctimas, medios de comunicación y población en general, a quienes les preguntan sus nombres y dónde se dirigen, y si responden que vienen al CENIDH, son interrogados sobre el motivo de su visita; inclusive se ha recibido el testimonio de un familiar de estudiante asesinado en el contexto mencionado, que al tratar de ingresar por el parque “El Carmen” un oficial de Policía con palabras soeces lo corrió del lugar.

El CENIDH dialogó con el Policía Jefe de Sector, quien no se identificó, y se comprometió a dejar pasar a los usuarios sin requerimientos, sin embargo las vallas policiales se han mantenido y en los últimos dos días se han reforzado y los oficiales siguen preguntando nombres y los motivos de visita a la organización, lo que atemorizado a denunciantes víctimas, quienes en ocasiones se han visto obligadas a retirarse por temor a represalias. Estas vallas se mantienen a una cuadra al norte y a seis cuerdas al sur, a una cuadra al este, y completamente rodeado el oeste de la Institución. Hasta el momento estas acciones intimidatorias no han cesado el día 14 de mayo la periodista del Canal 100 ciento noticias denunció que al ingresar por la valla norte un oficial le apuntó con su arma el vehículo donde se movilizaba.

El 14 de mayo, por segunda vez en menos de un mes, el CENIDH fue blanco de un ataque a la fibra óptica de la red de internet, quedando sin acceso al mismo por 48 horas; al contactarnos con la empresa proveedora, “Claro”, esta envió equipos técnicos, quienes con apoyo de medios especializados, detectaron la ruptura de la fibra óptica por manipulación externa (jalones y torceduras), lo que provocó la obstrucción de 303 metros de cable que comunican la mufa principal hacia el router de entrada de la organización; este segundo ataque no solo priva del servicio a la organización, sino que obstaculiza la documentación de casos de graves violaciones a derechos humanos y obstruye una fluida comunicación con las víctimas y organizaciones que brindan información importante relacionada al contexto.

Todas estas acciones constituyen actos difamatorios, amenazantes, agresiones y obstáculos a la labor que como defensores y defensoras desarrollamos. Estas dejan en evidencia una vez más la política de persecución hacia los defensores y defensoras de derechos humanos en Nicaragua. Dichas acciones han sido informadas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

VII. Aceptación de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

El 12 de mayo después de una brutal represión en diferentes ciudades del país la Conferencia Episcopal (CEN) emitió un comunicado en la que da un plazo de 72 horas al gobierno para cumplir con cuatro condiciones que calificaron de premisas ineludibles, para que de forma inmediata inicie el diálogo nacional referidas a la aceptación de la visita de la CIDH al país, la supresión de los cuerpos paramilitares, detener la represión y dar signos de

voluntad de diálogo. Ante esta petición el gobierno de Daniel Ortega a través de la vicepresidente Murillo de manera inmediata aceptó los cuatro puntos planteados.

Sin embargo a la fecha únicamente ha cumplido el primero de los cuatro puntos mediante invitación oficial del 13 de mayo dirigida a al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Paulo Abrão Cabe destacar que el ingreso de la CIDH al país es uno de los principales requerimientos planteados por la Iglesia Católica y diversos sectores sociales al gobierno para sentarse en una mesa de diálogo de cara a hallar una salida a la crisis que vive el país.

VIII. Terror en León, ciudad universitaria

Por la gravedad de los hechos ocurridos en la ciudad de León a continuación se documenta los hechos de terror vividos en esa ciudad en abril del 2018, hecho que no fueron profundizados en el primer informe y que a continuación se recogen detalladamente.

En León, la protesta inicia a raíz de la aprobación del Decreto Presidencial 03-2018 de reforma la Ley de Seguridad Social, que afecta a pensionados y población en general. El 17 de abril del corriente año, en horas de la tarde, pensionados realizaron una protesta en el Parque Central, frente a las instalaciones de la Alcaldía municipal de esa ciudad, siendo agredidos por grupos simpatizantes del partido de gobierno. Al día siguiente la protesta se da frente a las instalaciones del INSS, a la que se unen estudiantes universitarios en apoyo a los adultos mayores. Ese día, se da la primera agresión en contra de los estudiantes, siendo fuertemente atacados por fuerzas de choque que responden a los intereses del gobierno a vista y paciencia de la policía.

Pobladores, estudiantes de preparatoria y estudiantes de medicina de la UNAN-León sostuvieron una reunión informativa con la Dra. Vilma Núñez de Escorcia, presidenta del CENIDH, para denunciar la represión que sufrieron, mostrándole y entregándole como evidencia de los ataques y violaciones a sus derechos humanos, fotografías y videos. En su testimonio expresan que desde el primer día de protestas han sufrido innumerables violaciones a sus derechos por parte de las autoridades académicas, agentes de la policía y diferentes autoridades del Estado que ellos identificaron directamente. Estas son:

- Filiberto Rodríguez, diputado en la Asamblea Nacional.
- Sonia Castro, Ministra de Salud.
- Judith Lejarza Vargas, directora del Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello.
- Flor de María Valle Espinoza, Rectora de UNAN-León.
- Wilbert Salazar Antón, Vicerrector general de UNAN-León.
- Roberto Sánchez Aguilar, Decano de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Carlos Ricardo Reyes Rivera, presidente CUUN-León.
- Walter Malta, directivo del CUUN, presidente de UNEN.
- Fabricio Muñoz, dirigente de UNEN.

Actuación de las autoridades (amenazas y agresión a estudiantes)

Durante los primeros días de las protestas, en horas de la noche, estudiantes que habitan el internado “Eddy Rizo” de la UNAN-León fueron sacados de sus dormitorios por Flor de María Valle Espinoza, Rectora de UNAN-León y al mismo tiempo estudiantes de preparatoria fueron sacados por Wilbert Salazar, vicerrector, con el propósito de llevarlos en microbuses de la UNAN a realizar agresiones en contra de dirigentes opositores y específicamente de Sara Enríquez, en contra de otros jóvenes universitarios y a la realización de quemas.

Ante la negativa de éstos, las autoridades empiezan a llenar las instalaciones de las residencias con ex alumnos y miembros de la Juventud Sandinista, estudiantes de la preparatoria identificaron a un dirigente de UNEN de nombre Fabricio Muñoz, quien participa en la agresión a los adultos mayores que se había dado en una marcha de estos el día anterior, esta fue la persona que llega a exigirles mediante amenazas y recordándoles que “si ellos están ahí es porque viven del 6% y que no hagan que se ponga peor”, los obligan a subirse a los microbuses, muchos jóvenes por miedo hacían como que iban a subir a los microbuses pero cuando estaban cerca salieron corriendo a pedir refugio a las casas vecinas, algunos por varios días no se comunicaron con sus familiares por temor a ser detenidos y agredidos por la policía. Las autoridades universitarias al ver la negativa de los jóvenes a participar junto a ellos en las agresiones en horas de la madrugada cerraron los portones de la universidad con candados tratando de evitar que los jóvenes se marcharan del campus universitario, teniéndolos prácticamente retenidos en contra de su voluntad.

El plantón del 19 de abril, frente al auditorio del Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Arguello (Heodra) fue totalmente pacífico por parte de los estudiantes, no obstruyeron las calles y se pretendía hacer lo mismo al día siguiente. La rectora para tranquilizar a los estudiantes que aún permanecían en las residencias llegó a decirles que contaban con su apoyo y que nadie los iba a sacar de ahí, Fabricio dirigente de UNEN, les explica que los microbuses que estaban en la UNAN eran para llevarlos a una actividad de los jóvenes que venían de Cuba y les pide que no confundan las cosas y que no se vayan, tal actividad no existía.

El 20 de abril, los estudiantes con apoyo de sus maestros y población pacíficamente realizaron plantón frente al Heodra, lograron entrar a la Biblioteca de la Universidad, que está a la par del hospital, en un acto de provocación y agresión, la directora del Heodra introduce por la puerta norte del hospital a miembros de la Juventud Sandinista, trabajadores del MINSA y alumnos universitarios de otras carreras, dirigentes de UNEN, a quienes vistieron con uniforme de médico, con el argumento “si ustedes marchan, nosotros también”, y llevaban orden de empezar las alteraciones con el cierre de las calles y agredir a los protestantes para luego acusarlos de los disturbios. Como los estudiantes no hacen caso a las provocaciones, los de la Juventud Sandinista ponen música para provocar y empiezan obstruir las calles, la policía mantiene su presencia como espectadora ante las agresiones luego llegan los antimotines y les lanzan bombas. Los estudiantes expresan que ya tenían planificado atacarlos porque lograron ver que en los techos había personas que desde ahí empezaron a tirarles morteros.

Los jóvenes acuerdan reunirse en Guadalupe, apenas avanzan una cuadra cuando observan que de camionetas del partido FSLN bajan turbas con palos y piedras quienes los empiezan a

seguir, alrededor de 30 jóvenes logran huir pero les sale al encuentro Carlos Reyes, presidente del CUUN, él los amenaza y exige que voten las pancartas que llevaban y que por su propio bien dejaran de participar en las protestas. Ahí es cuando se mueven a San Sebastián y el diputado Filiberto Rodríguez, acompañado por dos patrullas de la policía los amenaza, los estudiantes se retiran y la mayoría regresa al Heodra.

Walter Malta, directivo del CUUN, presidente de UNEN, ordena a la Juventud Sandinista que agarren a Máximo Morales para que lo revisen, cuando lo tiran al suelo trabajadores de una farmacia salen en apoyo al joven. Los estudiantes que buscaron refugio en el Heodra fueron agredidos físicamente por Judith Lejarza Vargas, directora del hospital, los jóvenes se retiran a la UNAN, otros logran ingresar a la Catedral, donde la policía les dispara balas de goma, balas de salva y gas lacrimógeno. Las personas que habitan cerca del hospital empezaron a salir a las calles a defender a los estudiantes y se clausuran las puertas de emergencia del hospital. Estudiantes aclaran que el Dr. Jorge Alemán Pineda, decano de la facultad de ciencias médicas se enfrenta con la Ministra de Salud Sonia Castro, quien momentos antes había llegado a León, defendiendo a sus estudiantes, la Ministra lo amenazó con quitarle su trabajo, el Dr. Alemán y el Dr. Wilber Matamoros, sacan a los muchachos que se encuentran en la Biblioteca resguardándolos de la policía evitando que se los lleven presos y los llevan a San Sebastián.

Incendio en oficinas del CUUN

Horas antes del incendio en las oficinas del CUUN, directivos y ex alumnos se encontraban adentro esperando que los estudiantes pasaran corriendo hacia la Catedral para atacarlos con piedras, botellas y lanza morteros, muchas de estas personas les expresaron que se sentían obligados a realizar estas agresiones por miedo a ser despedidos de sus puestos de trabajo o represalias en contra de sus familias y su integridad física. Hay fotografías que muestran cómo los mismos directivos del CUUN, luego de una reunión, llevan gasolina para quemar los documentos que prueban el desvío de dinero de la universidad. Directivos del CUUN han acusado a los estudiantes de quemar las instalaciones. Sin embargo, los estudiantes que lograron entrar al CUUN aseguran que hay evidencia de que los documentos se queman afuera de las oficinas y el incendio lo provocan los de la Juventud Sandinista. Fuentes de los estudiantes aseguran que todos los dirigentes del CUUN ya se encuentran fuera del país.

La policía por orden nacional tenía restringido el paso de la Cruz Roja y a los bomberos se les impidió llegar al centro de la ciudad para que estos no controlaran los incendios provocados por la Juventud Sandinista. Estudiantes y pobladores trabajan para apagar los incendios hasta que la policía permite el paso de los bomberos voluntarios. Se sospecha que los muchachos encontrados muertos, Cristian Cadena dentro del CUUN y un joven todavía no identificado en los billares Lezama, son de los que apresaron, torturaron, asesinaron y que después del incendio los llegaron a tirar ahí, ya que los bomberos habían hecho limpieza de los lugares incendiados y después aparecen los cuerpos.

Los familiares de uno de los fallecidos (Cristian Cadena), explica que el joven pertenecía a la asociación agraria del CUUN, en una reunión él les dice que no está de acuerdo con lo que se está haciendo en contra de la población, sus dirigentes lo amenazan diciendo: “si vos te vas perdes la beca y los beneficios”, aun así el joven decidió retirarse. El 20 de abril, él estuvo

apoyando la protesta en el Heodra con unos amigos, Emilio uno de sus amigos, asegura que cuando inicia el incendio en el CUUN ellos estaban mirando de lejos como acababa el incendio, Emilio le pide retirarse porque apagan las luces del centro y la Juventud Sandinista estaba en las calles agrediendo y se separaron, al día siguiente se encuentra un cuerpo, es reconocido por la faja que llevaba puesta. La sospecha está en que simplemente lo mataron y lo tiraron ahí.

Cuando inician el incendio en el CUUN se da aviso a los dueños de negocios cercanos, se empieza a sacar a las personas y sus pertenencias para evitar mayores pérdidas. Los dueños de los billares antes de retirarse revisan si había alguien adentro pero ya habían logrado sacar a todas las personas. Los bomberos reportan que ya habían hecho limpieza del lugar, pero aparece un cuerpo que aún no logran identificar. Los estudiantes acusan al diputado Filiberto Rodríguez y Walter Malta de estos hechos debido a las amenazas que recibieron el primer día de protesta.

Docentes de UNAN que apoyan las marchas, aseguran que desde el 18 de abril se han realizado reuniones con maestros en la facultad de ciencia económicas, organizadas por Roberto Sánchez Aguilar, Decano de Ciencias Económicas y Empresariales, donde da las ordenes de atacar a los estudiantes en las marchas. Muchos de los estudiantes que han sido golpeados durante las protestas, han sido identificados y amenazados por la policía en sus casas.

Restricción en el Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello (HEODRA)

Según la programación de la universidad, los estudiantes de medicina que realizan sus prácticas en el Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello (Heodra) regresarían a clases el 7 de mayo, pero se prohibió la entrada al hospital por orden de la Ministra de Salud, Sonia Castro. También fueron agredidos físicamente por la directora de este centro asistencial, la doctora Judith Lejarza, quien ordenó a médicos de base que botaran alimentos, agua y los insumos médicos que pobladores llevaron como donaciones. Las autoridades han tratado de justificar todas estas acciones mediante un comunicado en el cual dicen que la negativa de entrada para los estudiantes al hospital fue para proteger su integridad física.

Los estudiantes Ana Valle y Máximo Morales desmintieron el contenido del comunicado y aseguraron que no solamente a ellos se les negó la entrada, también a los heridos de la represión se les negó la atención médica al clausurar la entrada al área de emergencia, más bien las instalaciones han sido utilizadas para reuniones con la Juventud Sandinista.

Ante la negativa de atención a los heridos, víctimas de la represión policial y turbas, los estudiantes de medicina, internos en el hospital con ayuda de cuatro residentes y algunos de sus maestros de medicina buscaron en las calles a personas heridas para brindarles atención médica en las instalaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Los estudiantes también ayudaron a los bomberos voluntarios a apagar incendios originados por la Juventud Sandinista porque eventualmente denunciaron que de manera increíble la policía acordonó el centro de León y no dejó entrar a los bomberos oficiales apagar el fuego que destruyó casi media manzana de construcciones aledañas a las oficinas del centro universitario (CUUN) dirigido por UNEN la organización estudiantil manejada por el partido FSLN.

Incendio en Radio Darío

El viernes 20 de abril, aproximadamente a las 7:45 de la noche fui alertado por una fuente confidencial que se estaba armando un comando y que era muy seguro que atacaran la Radio Darío, donde nos encontrábamos trabajando mi persona, mi hijo Aníbal Enrique Toruño Alonso, Elmer Cano, Henry Espinoza, Francisco Torres, Eladio Canales, Víctor Morales, Ariel Terán, Leo Cárcamo, Alexander Quiroz, Jairo Parajón, Jorge Fernando Vallejos (en controles), y en otra oficina Paola Celeste, Juan Carlos y Lester Hernández; a todos les informe de la alerta y les oriente que se fueran a sus casas, sin embargo quisieron quedarse trabajando conmigo.

A las 8:30 de la noche, un comando de 12 personas, bajo el mando de Filiberto Rodríguez, diputado del FSLN, y Manuel de Jesús Alvarado, miembro de la seguridad del Estado, atacaron y se tomaron la Radio Darío, botaron la puerta principal, uno de sus acompañantes encañonó al guarda de seguridad Raúl Sandoval con un AK-47 que apuntaba a su cabeza, lo amenazó de muerte, sus otros acompañantes, armados con AK-47, rodearon la Radio. Tres de ellos se subieron al techo de la Radio Darío y en recipientes de 5 galones de gasolina cada uno, 15 galones en total, rociaron el techo, oficinas, corredor, áreas comunes y sala. Al momento del ataque, nos encontrábamos 12 personas en la cabina de transmisión y otras tres periodistas en la cabina de Prensa.

Una vez que han distribuido el combustible, siendo la gasolina un químico altamente volátil que genera gases, Apolonio Delgadillo disparó un mortero hacia adentro de la Radio, a unos tres metros de la puerta, para que sirviera de ignición, provocando una explosión inmensa, siendo tan grande que la bocanada de fuego alcanzó y envolvió a dos de los tres que estaban afuera, a Apolonio y Jimmy Paiz, el otro que estaba afuera era Walter Malta, dirigente del CUUN, quien contaba con aproximadamente 70 morteros, con el objetivo de que una vez iniciado el incendio, ponerlos dentro del edificio y provocar daños aún mayores, sin embargo esto no lo logra realizar porque Jimmy y Apolonio se estaban quemando vivos, por lo que fueron trasladados al Hospital La Fraternidad, donde fallecieron el sábado 21 y domingo 22 de abril respectivamente.

Del ataque resultó con quemaduras de segundo grado Raúl Sandoval, quien fue llevado inmediatamente por los vecinos al Hospital Escuela HEODRA; el lunes 23 lo sacamos del Hospital porque andaba jóvenes preguntando por él, indagando quien era en una actitud intimidante; actualmente es atendido en una clínica privada.

Amigos nuestros que viven en el Reparto Vigil, Elmer Cano y Jamil, nos describieron como Manuel de Jesús Alvarado reclutó a Apolonio y a Jimmy, cargó en su casa con morteros, armas y municiones dos camionetas, una roja y otra blanca. Así mismo, otras personas nos dijeron que Manuel de Jesús Alvarado andaba en los barrios el Coyolar, Las Flores y la Posada ofreciendo 500 córdobas para el que ayudara a quemar la Radio Darío. Después del ataque han andado personas en motos vigilándonos, tomando fotos a nuestras personas y a nuestras casas, por lo que hemos tenido que cambiar en tres ocasiones de lugar a la Radio, relató el denunciante.

IX. Conclusiones

1. Los hechos expuestos dejan en evidencia la total falta de voluntad del gobierno de Daniel Ortega de dialogar y encontrar una salida al actual conflicto. Esta irresponsable posición de ninguna manera abona a la solución de esta situación que ha causado dolor al pueblo de Nicaragua. En las diferentes intervenciones el Gobierno de Ortega no plantea salidas frente a la grave situación de violencia que actualmente enfrenta el país debido a la represión indiscriminada contra los estudiantes universitarios y otros sectores. La posición del gobierno reafirma la falta de voluntad política para dar salida a los legítimos planteamientos de los sectores en lucha. Más bien, el lenguaje de Daniel Ortega y Rosario Murillo deja en evidencia la continuación de la represión gubernamental contra la población.
2. Para el CENIDH no puede haber una solución posible sin el CESE DE LA REPRESIÓN a la población que protesta en diferentes partes del país; el ejecutivo debe dejar de criminalizar esta legítima expresión de descontento popular y reconocer las graves violaciones de derechos humanos perpetradas contra la población. Asimismo, debe ordenar el inicio de un proceso investigativo objetivo e imparcial a fin de judicializar a los responsables de las muertes referidas y de la violencia perpetrada así como la configuración de un espacio de diálogo incluyente donde sean incorporadas las diferentes agendas de los distintos actores sociales de Nicaragua. De ningún modo se puede permitir la impunidad frente a estos gravísimos atropellos.
3. El CENIDH reitera su condena a esta masiva violación de derechos humanos cometidos por Daniel Ortega y Rosario Murillo y actores de su gobierno en contra de la población de Nicaragua que actualmente lucha de manera cívica por la defensa de sus derechos. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso de continuar acompañando esta lucha legítima para exigir verdad, justicia y reparación por los graves crímenes cometidos contra los jóvenes y la población en general.

Managua, 17 de mayo del 2018.

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
Derecho que no defiende, es derecho que se pierde!

